



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0053616/2013

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 442/2013, por la que se designa interinamente a la Licenciada Marina Andrea Mohn, en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología –Área Teórico Metodológica-" del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto del nombre de la mencionada docente, por cuanto se ha consignado "...Licenciada María Andrea Mohn", cuando corresponde consignar "...Licenciada Marina Andrea Mohn";

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 442/2013, en su Art. 1º, sólo en lo que se refiere al nombre de la **Licenciada Marina Andrea MOHN**, D.N.I. 28.114.099 para que donde dice: "**Licenciada María Andrea MOHN**", diga: "**Licenciada Marina Andrea MOHN**, en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra "**Metodología de la Investigación en Antropología –Área Teórico Metodológica-**" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: 1613

sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DOLGO TRIVANI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES